

Informe Final del Sindico. Art. 218 Ley de Concursos y Quiebras

INFORME FINAL ARTÍCULO 218 DE LA LCQ

Sr. Juez Concursal/Civil y Comercial Común de la ? Nominación

JUICIO: XXX s/Quiebra Expte. ??

XXX, síndico designado en estos autos a V.S. con respecto digo:

Que habiéndose producido la realización de los bienes de la fallida y quedando pendiente solamente la venta de la fracción de terreno ubicada en ?, la cual se encuentra ocupada y el desalojo para su posterior venta demandará un tiempo importante, y existiendo fondos para proceder a la distribución final, considero conveniente presentar el informe final establecido en el artículo 218 de la LCQ, lo cual nada impide que cuando se logre vender la propiedad mencionada se practique una distribución complementaria.

El artículo 218 de la LQC dispone que la sindicatura debe presentar un informe que consta de 4 puntos, los cuales serán abordados uno por uno y completados con anexos que forman parte integrante de este informe:

1 ? Rendición de cuentas de las operaciones efectuadas, acompañando los comprobantes

La rendición de los gastos efectuados se ha realizado periódicamente en el expediente y en el mismo obran los comprobantes que lo justifican. Sin embargo, para una mejor comprensión de este apartado, en el Anexo I se detallan las operaciones efectuadas divididas en dos rubros: los egresos y los ingresos. El rubro egresos recompone básicamente de los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes. (EDET, compra de candados, gastos de remate, pronto pagos laborales etc.); en cada caso se indican los folios del expediente en los cuales se encuentran agregados los comprobantes y el detalle de cada uno de ellos. El rubro ingresos se compone por el ingreso por las subastas de los bienes muebles, por pliego de licitación e intereses. A modo de resumen se expone la composición del saldo. Adjunto Anexo I, que forma parte integrante de este inciso.

2 ? Resultado de la realización de los bienes, con detalle del producido de cada uno.

En el Anexo II se presenta el detalle de los bienes realizados y el importe de cada uno de ellos, sin incluir el IVA.

3 ? Enumeración de los bienes que no se hayan podido enajenar, de los créditos no cobrados y de los que se encuentran pendientes de demanda judicial, con explicación sucinta de sus causas

A la fecha de este informe se encuentra pendiente de realización la fracción de terreno ubicada sobre ? con una superficie aproximada de ?m². Se encuentra ocupada y media intimación de desalojo s/actas obrantes a fs. ???. A la fecha continúa la ocupación y recientemente han sido autorizados los fondos para iniciar juicio de desalojo y poder vender el inmueble libre de ocupantes.

4 ? El proyecto de distribución final con arreglo a la verificación y graduación de los créditos, previendo las reservas necesarias

En el Anexo III se presenta en forma detallada la distribución del producido de la realización de cada uno de los bienes que en forma sintética se expone a continuación. En el punto 1 se consignan los bienes sobre los cuales recae privilegio especial laboral, cuyo importe surge de los bienes detallados en el Anexo II, punto 1. En los puntos 2 y 3 se practica la distribución de los bienes no afectados a privilegios especiales y del resto de los ingresos obtenidos por sindicatura.

En el punto 4 se detallan los gastos del artículo 240 y se determina el importe a cobrar o reservar, en su caso, y el saldo impago. En el punto 5 se expone a modo informativo el resto del pasivo impago.

Los gastos prededucibles se encuentran detallados en el Anexo IV. Asimismo se explicita la proporción que recae sobre los bienes del punto 1 y los del punto 3.

Importe correspondiente al producido de las mercaderías,
materias primas y maquinarias sobre los que recae
el privilegio especial laboral ??
Gastos prededucibles ?...
Reserva honorarios ??
Subtotal ??
Pronto pagos efectuados ??
Saldo a distribuir ??.

DISTRIBUCIÓN A LOS ACREEDORES LABORALES

Apellido y Nombre A cobrar

?? ??
?? ??
?? ??
?? ??
?? ??
?? (Reserva) ??
Total distribuido ??

Resto de bienes no afectados a privilegios especiales ??.
Gastos prededucibles .?...
Total distribuido: ??

Otros ingresos generados por la sindicatura
Depósito pliego de condiciones licitación fs. ?
Expte. ?/? . ??.
Intereses por plazos fijos ?? ??
??.
Saldo a distribuir: ??..

RESERVA PARA GASTOS DE CONSERVACIÓN Y JUSTICIA (estimados)

(estimado) % a cobrar
Reserva honorarios ?? .??. % ??.
Edictos quiebra. Fs. ?. ?? .?? % ??.
Hoja de actuación 1.500fs. ?? .?? % ??.
Tasa proporcional de justicia,
Art. 300 d) CTP ?? .?? % ??.
?? . 100,00 % ??.

Por lo expuesto a V.S. pido:

- Tenga por presentado el informe final del artículo 218 de la LCQ.
- Regule mis honorarios profesionales.
- Disponga la publicación de edictos en el B.O. por 2 días.

Provea V.S. de conformidad

JUSTICIA